

ACTA # 11.

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER RECESO DEL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.

ACTA # 11.**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, CORRESPONDIENTE AL PRIMER AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL, CELEBRADA POR LA COMISIÓN PERMANENTE DE LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CHIAPAS.****DIPUTADO PRESIDENTE****NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ**

En la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, siendo las Trece horas con Catorce minutos del día VEINTE DE FEBRERO DE DOS MIL TRECE, se reunieron en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria de la Comisión Permanente que fungirá durante el Primer Receso del Primer año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Quinta Legislatura; el Diputado Presidente Noé Fernando Castañón Ramírez, dijo: "VA A DAR INICIO LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, CON TAL MOTIVO SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ, PASAR LISTA DE ASISTENCIA A EFECTO DE VERIFICAR EL QUÓRUM LEGAL".- Acto seguido la Diputada Pro-Secretaria en funciones de Secretaria paso lista de asistencia, estando presentes los Ciudadanos Diputados Noé Fernando Castañón Ramírez, Emilio Enrique Salazar Farías, Francisco Javier Morales Hernández, Hortencia Zúñiga Torres y María Soledad Sandoval Martínez; Presidente, Vice-presidentes y Pro-Secretarias respectivamente.- Una vez que la legisladora dio cumplimiento a esta disposición y al comprobar el quórum legal dijo: "HAY QUÓRUM, DIPUTADO PRESIDENTE".- obran en poder de esta secretaria las licencias los siguientes legisladores: Diputado Diego Valente Valera Fuentes y Diputado Saín Cruz Trinidad Seguidamente, el Diputado Presidente manifestó: "HABIENDO QUÓRUM, SE ABRE LA SESIÓN".- (Tocó el timbre) y agregó: "SOLICITO A LA DIPUTADA PRO-SECRETARIA EN FUNCIONES DE SECRETARIA, HORTENCIA ZÚÑIGA TORRES, HAGA DEL CONOCIMIENTO DE LA COMISIÓN PERMANENTE EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN".- La Diputada Pro-secretaria en funciones de Secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expresó: "EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN ES EL SIGUIENTE:-----

1. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2013. -----
2. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN QUE PRESENTA LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA RUBÍ MARIBEL MORALES ROBLERO, AL CARGO DE CUARTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS. -----
3. LECTURA DEL OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO SERGIO DAVID MOLINA GÓMEZ Y EL LICENCIADO ALECSI DARINEL DE LA CRUZ

GÓMEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL CIUDADANO ROBERTO JOAQUÍN MONTERO PASCACIO, AL CARGO DE REGIDOR PLURINOMINAL DE ESE AYUNTAMIENTO. -----

4. ASUNTOS GENERALES. -----

Acto seguido la Diputada Secretaria dijo: "ESTA LEÍDO EL ORDEN DEL DÍA DIPUTADO PRESIDENTE".- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: "SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 18 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, ESTA PRESIDENCIA SE PERMITE PROPONER QUE SE DISPENSE EL TRÁMITE DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR EN VIRTUD QUE NOS FUE REPARTIDA CON ANTERIORIDAD A CADA UNO LOS COMPAÑEROS LEGISLADORES... EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA LA DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes, levantaron la mano votando por la afirmativa para la dispensa de la lectura del acta de la sesión anterior, por lo que el Diputado Presidente manifestó: "APROBADA POR UNANIMIDAD SE DISPENSA LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN PRIMERA DEL ARTÍCULO 34 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO CONGRESO DEL ESTADO; SOMETEREMOS A SU APROBACIÓN EL ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 13 DE FEBRERO DE 2013... CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 136 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO, EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO".- En ese momento todos los legisladores presentes, levantaron la mano, votando por la afirmativa del acta que se discute, por lo que el Diputado Presidente agrego: "ESTA APROBADA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR".-----

Seguidamente el Diputado Presidente manifestó: "COMPAÑEROS LEGISLADORES... LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL ARTÍCULO 39, FRACCIÓN PRIMERA DE LA LEY ORGÁNICA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO Y EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 80 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PROPIO PODER LEGISLATIVO... PRESENTA DICTAMEN ESCRITO, PARA DECLARAR LA FALTA DEFINITIVA POR EL FALLECIMIENTO DE LA CIUDADANA RUBÍ MARIBEL MORALES ROBLERO, AL CARGO DE CUARTA REGIDORA PROPIETARIA DEL AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE BEJUCAL DE OCAMPO, CHIAPAS... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ, DE LECTURA A LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL DICTAMEN".- La legisladora dio lectura al dictamen de referencia, del cual se transcriben los siguientes puntos de los resolutivos.-----

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 32, fracción I y 39, fracción I, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales le fue turnado para su estudio y dictamen, el expediente relativo para declarar la falta definitiva por el fallecimiento de la ciudadana Rubí Maribel Morales Roblero, al cargo de Cuarta Regidora Propietaria del Ayuntamiento Municipal de **Bejuca de Ocampo, Chiapas**; y, -----

----- **RESOLUTIVO** -----

Resolutivo Primero.- Se declara la falta definitiva por el fallecimiento de la ciudadana Rubí Maribel Morales Roblero, al cargo de Cuarta Regidora Propietaria del Honorable Ayuntamiento Municipal de Bejuca de Ocampo, Chiapas. -----

Resolutivo Segundo.- En consecuencia y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 69, párrafo quinto, de la Constitución Política Local y 153, párrafo cuarto, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Chiapas, se nombra a la Tercera Regidora Suplente, Alicia Pérez Morales, para que a partir de la fecha que sea aprobado por la Comisión Permanente de este Congreso Local, asuma el cargo de Cuarta Regidora Propietaria en el Ayuntamiento Municipal de Bejuca de Ocampo, Chiapas. -----

Resolutivo Tercero.- Es de expedirse el nombramiento y comunicado correspondiente, para que previa protesta de ley que rinda ante el Ayuntamiento de referencia, la munícipe que se nombra asuma el cargo conferido. -----

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimidad de votos, los diputados presentes de la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Quinta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Chiapas, en reunión de trabajo celebrada en el Salón de Usos Múltiples del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, a los 11 días del mes de Febrero de 2013. -----

Al finalizar la lectura de los resolutivos, la Diputada Secretaria expresó: “ESTA LEÍDO EL DICTAMEN, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Posteriormente el Diputado Presidente agregó: “CON FUNDAMENTO EN LA FRACCIÓN CUARTA DEL ARTÍCULO 104 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, ESTÁ A DISCUSIÓN EL DICTAMEN PRESENTADO, SI ALGUNA O ALGUNO DE LOS LEGISLADORES DESEA HACER USO DE LA PALABRA PARA ARGUMENTAR EN CONTRA O A FAVOR DEL MISMO, SÍRVANSE MANIFESTARLO EN ESTE MOMENTO LEVANTANDO LA MANO”.- Ningún legislador levanto la mano, solicitando el uso de la palabra para argumentar en contra o a favor del mismo, por lo que el Diputado Presidente agregó: “EN VOTACIÓN ECONÓMICA, SE PREGUNTA A LA COMISIÓN PERMANENTE SI SE APRUEBA EL DICTAMEN PRESENTADO... LOS LEGISLADORES QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO”.- En ese momento los legisladores presentes levantaron la mano, votando por la afirmativa del dictamen presentado, por lo que el Diputado Presidente agregó: “APROBADO... POR UNANIMIDAD CÓRRANSE LOS TRÁMITES LEGISLATIVOS CORRESPONDIENTES”.-----

Seguidamente el Diputado Presidente agregó: “COMPAÑEROS LEGISLADORES... RECIBIMOS OFICIO SIGNADO POR EL CIUDADANO SERGIO DAVID MOLINA GÓMEZ Y EL LICENCIADO ALECSI DARINEL DE LA CRUZ GÓMEZ, PRESIDENTE Y SECRETARIO MUNICIPAL DEL

AYUNTAMIENTO DE CHIAPA DE CORZO, CHIAPAS, POR MEDIO DEL CUAL REMITEN SOLICITUD DE LICENCIA DEFINITIVA DEL CIUDADANO ROBERTO JOAQUÍN MONTERO PASCACIO, AL CARGO DE REGIDOR PLURINOMINAL DE ESE AYUNTAMIENTO... POR LO QUE SOLICITO A LA DIPUTADA SECRETARIA, HORTENCIA ZÚÑIGA TORRES, DE LECTURA AL OFICIO DE CUENTA”.- Enseguida la legisladora dio cumplimiento a lo solicitado y al finalizar su lectura agregó: “ESTA LEÍDO EL OFICIO DIPUTADO PRESIDENTE”.- Acto seguido el Diputado Presidente dijo: “TÚRNESE A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN Y PUNTOS CONSTITUCIONALES, PARA SU ESTUDIO Y DICTAMEN”.....

Seguidamente el Diputado Presidente dijo: **ASUNTOS GENERALES:** “SEÑORES LEGISLADORES... CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 122, DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE PODER LEGISLATIVO, SOLICITO A LOS COMPAÑEROS DIPUTADOS QUE DESEEN HACER USO DE LA PALABRA EN ASUNTOS GENERALES, INSCRÍBANSE PERSONALMENTE CON LA DIPUTADA SECRETARIA, MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ, A PARTIR DE ESTE MOMENTO”.- La diputada secretaria dio cumplimiento a lo solicitado y expreso: “SE INSCRIBIÓ LA DIPUTADA HORTENCIA ZÚÑIGA TORRES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA “DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA”, DIPUTADO PRESIDENTE”.- Seguidamente el Diputado Presidente agrego: “SEÑORES LEGISLADORES...CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 123 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE HONORABLE CONGRESO SE LES RECUERDA A LOS DIPUTADOS QUE SU DISCURSO NO PODRÁ EXCEDER DE 15 MINUTOS, SIN PERMISO EXPRESO DE ESTA PRESIDENCIA... TIENE EL USO DE LA PALABRA LA DIPUTADA HORTENCIA ZÚÑIGA TORRES, DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA, CON EL TEMA “DÍA INTERNACIONAL DE LA LENGUA MATERNA”.- La legisladora hizo uso de la palabra (cuya intervención será insertada en el Diario de los Debates) y expresó: Con su permiso diputado presidente; respetables compañeros, público en general, medios de comunicación: “La lengua india es también excelencia, es también poesía, es ciencia y sabiduría, también se puede escribir y leer. Con nuestra lengua verdadera podemos hacer historia y arte”. Maestro Enrique Pérez López. Escritor tzotzil. En el marco del día Internacional de la Lengua Materna, reconocido por la Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), en noviembre de 1999, y que proclamara el 21 de febrero como el Día Internacional de la Lengua Materna con el objetivo de promover la diversidad cultural y el multilingüismo. Mediante la cual se reconoció el papel desempeñado por la lengua materna en el desarrollo de la creatividad, la capacidad de comunicación y la elaboración de conceptos, pero también en el hecho de que las lenguas maternas constituyen el primer elemento de la identidad cultural. Al celebrar el día internacional de la lengua materna en el año 2001, el Director General de la UNESCO, destacó la importancia de la preservación de las lenguas e insistió en el inestimable valor cultural e intelectual de las lenguas; manifestando con ese entonces que: “ cada una de ellas es un universo conceptual, un complejo y fascinante ensamblaje de sonidos y emociones, de asociaciones y símbolos, de representaciones del movimiento y del

tiempo..” subrayando que, estimular el aprendizaje de las lenguas, desarrollar la traducción, crear la familiaridad de las culturas a través del dialogo.. es una forma de construir la paz. Ya desde entonces, el Atlas de las lenguas en peligro en el mundo, asegura que: Con el vertiginoso despliegue de los medios de comunicación, parece haber dado motivo, hoy más que nunca, a situaciones de conflicto entre las leguas, y por ende, ha llevado a hacer desaparecer a ritmo acelerado cada vez más lenguas. No olvidemos que todas las lenguas son iguales, en el sentido de que son un instrumento de comunicación, y cada lengua tiene el mismo potencial como lengua de alcance mundial. La realización de este potencial depende de las posibilidades que se le den. En el pasado, la política social se utilizó a menudo para subordinar un grupo de personas al grupo dominante. La política lingüística, se utilizó también como instrumento de dominación, fragmentación y reintegración en la estructura política dominante. La diversidad lingüística es un capital importante de la humanidad y la desaparición de toda lengua es sinónimo de empobrecimiento del conocimiento y de los instrumentos de comunicación intra e intercultural. En el censo de Población y Vivienda de 2010 el INEGI, se señala que la población indígena en México ascendía a más de 6 millones 695 mil 228 personas de 5 años y más que hablan alguna lengua indígena, y en Chiapas, Según el censo del INEGI de 2010, cuenta con 4.796.580 habitantes, acá en nuestro estado, ocupando el séptimo lugar de las entidades estatales más pobladas del país, teniendo una composición pluriétnica y pluricultural. Con una población indígena de poco más de, 1.141.499 personas mayores de 5 años que hablan alguna lengua indígena, lo que representa un 27,2% de la población de la entidad. Cabe hacer notar, que 12 de los 62 pueblos indígenas reconocidos oficialmente en México se encuentran en Chiapas, encontramos Tseltal ,Tsotsil, Ch'ol, Zoque,Tojolabal, Mame, Chuj, Kanjobal, Jacalteco, Lacandón, Kakchikel y Mochó . Finalmente, es importante señalar que el 14 de marzo de 2003 entró en vigor la Ley General de los Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas como parte de las garantías de los pueblos y comunidades indígenas. En esta Ley se reconoce que las lenguas indígenas son nacionales y parte integrante del patrimonio cultural y lingüístico del país; de igual forma, reconoce que la diversidad de lenguas indígenas es una de las principales expresiones de la composición pluricultural de la nación mexicana. Es por ello, que se considera que un derecho fundamental de los pueblos indígenas del país, y principalmente de nuestro estado, lo es la preservación de su lengua materna. Por lo tanto, hay que hacer vigente el derecho de los pueblos indígenas a que cuenten con una educación intercultural bilingüe, para que aprendan a leer y a escribir en su propia lengua materna, de acuerdo a lo que se señala en el artículo 28 del Convenio 169 de la Organización internacional del Trabajo, asegurando que les sea proporcionado una educación integral con acceso a los avances de la ciencia y la tecnología, respetando sus saberes, tradiciones y formas de organización, que sirva para formar hombres y mujeres capaces de transformar su entorno cultural de conformidad con su historia y su propio proyecto social. En consecuencia, se hace necesario seguir fortaleciendo el derecho de los pueblos indígenas, como un sistema de valores y principios tendientes a garantizar la unidad social de los chiapanecos, mediante leyes que los reconozca como sujetos de derechos y no como simples objetos de atención por parte del Estado Mexicano. Muchas

gracias.- Al finalizar la intervención de la legisladora, el Diputado Presidente agregó: "SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA TOMAR NOTA DE LO AQUÍ EXPUESTO PARA QUE SE INCLUYA EN EL DIARIO DE LOS DEBATES CORRESPONDIENTE A ESTA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA".- Finalmente el Diputado Presidente agregó: "NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, SE LEVANTA LA PRESENTE SESIÓN, AGRADECIÉNDOLES SU AMABLE ASISTENCIA Y CONVOCÁNDOLOS PARA LA PRÓXIMA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA COMISIÓN PERMANENTE, EL DÍA MIÉRCOLES 27 DE FEBRERO DEL PRESENTE AÑO, A LAS 12:00 HORAS... SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN SIENDO LAS TRECE HORAS CON TREINTA Y DOS MINUTOS (Toco el timbre).-----

DIPUTADO PRESIDENTE

NOÉ FERNANDO CASTAÑÓN RAMÍREZ

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

DIPUTADA PRO-SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

EN FUNCIONES DE SECRETARIA

HORTENCIA ZÚÑIGA TORRES

MARÍA SOLEDAD SANDOVAL MARTÍNEZ

JLRR/SEC/DDS.